

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126
TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

RECLAM: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

CONSEJOS MUNICIPALES

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Queda expuesto en la Secretaría de esta Corporación, durante quince días, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, aprobado para el año 1938, pudiendo cualquier persona, durante el plazo indicado, formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que considere pertinentes, a tenor de lo preceptuado en el reglamento de Hacienda y Procedimiento municipal.

San Agustín del Guadalix, 18 de noviembre de 1937.—El Alcalde, *Florentino Ortiz* (rubricado).

(X.—310)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

En el salón de actos de esta Casa Consistorial tendrá lugar, el día 11 del próximo diciembre, el arriendo, en pública subasta, para el próximo año 1938, de los arbitrios siguientes:
Día 11 de diciembre, a las diez de la mañana, Puestos públicos, en la cantidad 400 pesetas.

Día 11 de diciembre, a las once de la mañana, Servicio de matadero, en la cantidad de 600 pesetas.

Día 11 de diciembre, a las doce de la mañana, Pesas y medidas, en la cantidad de 1.500 pesetas.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles.

Las subastas se harán por pliegos cerrados, los que contendrán la proposición firmada por el interesado, cédula personal y el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad correspondiente al 5 por 100 del tipo de tasación.

San Agustín del Guadalix, 18 de noviembre de 1937.—El Alcalde, *Florentino Ortiz* (rubricado).

(O.—160)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

En la «Dehesa de Moncalvillo», de estos propios, se encuentran mostrencamente las caballerías siguientes:

Una mula hecha, de seis a ocho años, pelo castaño oscuro, alzada menos de la marca.

Muleto de dos años, pelo castaño y con una cuerda en el cuello.

Potro de dos años, pelo castaño oscuro.

Los gastos de anuncio serán de cuenta de los que acrediten ser sus dueños. Si transcurridos veinte días de su publicación en el BOLETIN OFICIAL no se presentasen en esta Alcaldía los dueños respectivos, se procederá a la venta de aquéllas en pública subasta, con arreglo a las disposiciones vigentes.

San Agustín del Guadalix, 18 de noviembre de 1937.—El Alcalde, *Florentino Ortiz* (rubricado).

(O.—161)

VALLECAS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Consejo Municipal el expediente de habilitación de crédito número 1, sobre el presupuesto ordinario del año 1936, prorrogado para el año en curso, formado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en cumplimiento de acuerdos de este Consejo Municipal, el cual estará de manifiesto por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes ante el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de Hacienda Municipal vigente.

Vallecas, 17 de noviembre de 1937. El Presidente del Consejo Municipal, *Amós Acero*.

(O.—162)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Juez de primera instancia número 10, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en demanda de divorcio promovida por Enrique Santé Patón, contra su esposa, Elisa Sánchez Terán, cuyo actual domicilio se ignora, se confiere traslado de

dicha demanda de divorcio a la Elisa Sánchez y se la emplaza para que comparezca en los autos, contestando aquella demanda y proponiendo, en su caso, la reconvencción dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada en rebeldía y de darse por contestada la demanda por su parte, parándole los perjuicios a que haya lugar, haciendo presente que cuando comparezca en los autos se le hará entrega de la copia de la demanda.

Madrid, 12 de noviembre de 1937. El Secretario, P. S., *Carlos Isac*.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, *Francisco Alemany*.

(C.—961)

JUZGADO NUMERO 9

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 9, de esta capital, ha admitido la demanda incidental formulada por Emérita Díaz Cordero, como representante legal de su hija menor, Soledad Concepción Díaz Cordero, y Salvadora Díaz Cordero, conocida por María de los Angeles, contra Filomena Sánchez y otras, como herederas de Luis Cerveré Hernández, sobre declaración de pobreza, para litigar en pleito de reconocimiento de hijo natural, y por el ignorado paradero de la Filomena Sánchez, se la emplaza por medio del presente para que, en el término de nueve días, comparezca en los autos y conteste a la demanda, advirtiéndola que están a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos, y que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 9 de noviembre de 1937.—El Secretario, *Germán González*.—Visto bueno: *Enrique A. Sevilla*.

(C.—957)

JUZGADO NUMERO 6

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juez de primera instancia número 6, de Madrid, por providencia de hoy, ha admitido la demanda de

pobreza formulada por Luisa Quesada Eraña, para litigar en autos de divorcio, y ha mandado emplazar por edictos al demandado, Graciano Emilio Sanz Sánchez, en ignorado paradero, para que, en término de cinco días, comparezca y conteste la demanda. Las copias de ésta y de los documentos se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines del emplazamiento indicado, pongo la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1937.—El Secretario, *Román de Oro*.

(C.—963)

JUZGADOS MUNICIPALES

PUENTE DE VALLECAS

EDICTO

Don Juan Fernández Tagle, Secretario interino del Juzgado Municipal del Puente de Vallecas,

Doy fe: Que en el expediente tramitado en este Juzgado, bajo el número 1 de orden del año actual, contra María Diego Herrero, por alteración de precios en artículos de primera necesidad, se ha dictado, con fecha 28 de octubre próximo pasado, sentencia, cuyo segundo resultando y parte dispositiva dicen así:

Resultando probado, y así se declara, que la denunciada, María Diego Herrero, ha vendido leche a precio superior al de la tasa,

Fallo

Que debo condenar y condeno a la denunciada, María Diego Herrero, a la pena de mil pesetas de multa, que, caso de insolvencia, será sustituida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del Decreto de 7 de mayo de 1937, por la prestación obligatoria de trabajo en favor del Estado o de los Municipios. Expídanse testimonios del segundo resultando y parte dispositiva, para su publicación en los periódicos oficiales y ordinarios. Remítanse testimonios de esta resolución al Excmo. señor Presidente de esta Audiencia, ilustrísimo señor Director general de Abastecimientos y Presidente del Consejo Municipal de esta localidad, para la fijación de copias en los mercados y plazas públicas.—Así por esta sentencia, lo

pronuncio, mando y firmo.—J. P. Nadal.

La anterior sentencia, que fué publicada en el día de su fecha, concuerda con su original, a que me remito, y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en el Puente de Vallecas, a 2 de noviembre de 1937.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (firmado).

(Núm. 1.750) (B.—1.798)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 4, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 161 de 1937, se cita a Ernesto Cano Cobos, que vivió últimamente en la calle de la Legua, número 4, y en la de Esquerdo, número 3, vaquerías, y que perteneció al Comité de Abastecimientos de Carabanchel Bajo, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, seguido por lesiones por atropello de Filomena Campos Losada, hecho que ocurrió el 18 de marzo último, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se le condena.

(B.—1.794)

JUZGADO NUMERO 7

González (Teodora), viuda de Benito García, que tenía su domicilio en Madrid, avenida de María Pignatelli, número 2, y que, en concepto de evacuada, residía en Alberca (Murcia), ignorándose su paradero actual, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de Joaquín Argote, al objeto de prestar declaración en sumario que instruye con el número 275 de 1937, por hurto a Francisco García González, y ser instruída de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.793)

JUZGADO NUMERO 2

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 2, de esta capital, en el sumario número 234 de 1936, por muerte

de María Rey Rey, se ha acordado citar, por medio de la presente, a los familiares de dicha finada, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el expresado Juzgado, a prestar declaración, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho, y, caso de no comparecer, quedarán por instruídos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.799)

JUZGADO NUMERO 4

Fraga Rodríguez (Manuel), Teniente de Transmisiones, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá, dentro del término de diez días, que empezará a contarse desde el día de la inserción del presente, ante el Juzgado instructor número 4 de los Jurados Populares de Urgencia, sito en el Palacio de Justicia, piso segundo, con el fin de prestar declaración como inculpado en el expediente que se instruye contra el mismo y otros, por desafección, bajo el número 924 del año actual.

(Núm. 1.749) (B.—1.797)

JUZGADO NUMERO 4

Farrela (Emilio), domiciliado últimamente en la calle de Goya, 7, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del número 4, para prestar declaración en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 262 de 1937.

(B.—1.796)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 4, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 247 de 1937, se cita a Anacleto Sánchez, padre de Eusebio Sánchez Ledesma, que falleció a consecuencia de un choque de automóviles, hecho que tuvo lugar el 16 de junio último, en la ronda de Valencia, de esta capital, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por virtud de dicho sumario, y declare, bajo apercibimiento de aplicársele la multa de 25 pesetas.

(B.—1.795)

COLMENAR VIEJO

Andrés Ytuarte (Florentino), de cuarenta y ocho años de edad, casado, panadero, que tuvo su domicilio en la avenida de Pablo Iglesias, número 78, Madrid, y últimamente en la calle de San Enrique, número 3, de Chamartín de la Rosa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de la Libertad, número 2, en término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto en la «Gaceta de la República» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de recibirle declaración en

el sumario que se tramita en este referido Juzgado por hurto.

(Núm. 1.758) (B.—1.807)

COLMENAR VIEJO

Rodríguez Córdoba (Julián), de veintinueve años de edad, perteneciente al séptimo Batallón de la 77 Brigada Mixta, la cual tiene su representación en Madrid, en la calle del Pinar, número 12, comparecerá, ante este Juzgado de instrucción, en término de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la «Gaceta de la República» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 75 del actual año, por sustracción.

(Núm. 1.759) (B.—1.808)

COLMENAR VIEJO

Los individuos apodados «El Chato», «El Catalán», «El Macaco» y «El Canito», cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán ante este Juzgado de instrucción, en término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto en la «Gaceta de la República» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de ser oídos en el sumario que se tramita en este Juzgado por robo, bajo el número 85 de 1937.

(Núm. 1.762) (B.—1.809)

JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número 6, de esta capital, en diligencia que se instruye con el número 143 de orden del corriente año, por lesiones de Pedro Tonda Baldó, se ha acordado citar, por medio del presente, al referido Pedro Tonda Baldó, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Bailén, número 46, para que, en el término de cinco días, comparezca ante el referido Juzgado de instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, con objeto de recibirle declaración y ser instruído del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.812)

JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número 6, de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 350 de 1936, por muerte de Pelegrino Barrera Palomo, cuyo cadáver fué hallado en la calle de Cea Bermúdez, esquina a la de Gaztambide, en 14 de septiembre del año último, se ha acordado citar por medio del presente al pariente más próximo del Pelegrino Barrera Palomo, al objeto de prestar declaración y ser instruído del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.811)

JUZGADO NUMERO 2

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción nú-

mero 2, de esta capital, en el sumario 298 del corriente año, por hurto a Emilio Marín, se ha acordado citar por medio del presente a dicho perjudicado, domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de Bilbao, número 6, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser incurso en la responsabilidad a que haya lugar. Caso de no comparecer, se dará por instruído del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.803)

JUZGADO DE GETAFE

Por la presente se cita a los padres del niño Luis López Gallego, de ocho años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Cirila, domiciliados últimamente en la carretera de Toledo, número 12, para declarar y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y para ser reconocido el expresado niño por los Médicos forenses, en el sumario número 5 del corriente año, incoado en este Juzgado de instrucción del partido de Getafe, actuando en la capital, con arreglo al artículo 21 de la ley Orgánica, por lesiones, por atropello de una camioneta, al expresado niño, hecho ocurrido en Carabanchel Bajo, el 1.º de noviembre de 1936.

Comparecerán en el aludido Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso tercero, en término de quinto día, con tal objeto.

(Núm. 1.763) (B.—1.804)

JUZGADO DE GETAFE

Por la presente se cita a la lesionada María Luisa Vélez Maroto, herida por disparo de arma de fuego en el codo izquierdo, el día 24 de octubre de 1936, en Leganés, sin que consten más circunstancias, para declarar y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 17 del corriente año, incoado en este Juzgado de instrucción de Getafe, actuando en la capital, con arreglo al artículo 21 de la ley Orgánica; comparecerá en el mismo, sito en el Palacio de Justicia, piso tercero, en término de quinto día, con tal objeto.

(Núm. 1.764) (B.—1.805)

ALCALA DE HENARES

Doñ Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares, Por virtud del presente edicto se hace saber a Felipe Montero Rojas, cuyo paradero se ignora, como viudo de Francisca Alonso Morcillo, que el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con motivo de la muerte violenta de su esposa, y por cuyo hecho se sigue sumario en este Juzgado, con el número 360 de 1936, puede ejercitarle antes del período de calificación del delito.

(Núm. 1.757) (B.—1.806)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202